

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Ayuntamiento, de fechas 24 de octubre y 6 de noviembre de 2013, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Calles, Transito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento de uso habitacional denominado "**SAN RAFAEL**", ubicado al Oriente del centro de esta población, por el Camino a Santa Bárbara.

b) Dictamen de la Comisión de Calles, Transito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la prolongación de nomenclatura de la vialidad que da continuidad a la calle "**18 DE MARZO**" (Camino a San José de Gracia), ubicada al Sur-Oriente del centro de esta población, entre las vialidad denominadas Avenida Universo y el Anillo Periférico Sr. Cura Salvador Zúñiga.

c) Dictamen de la Comisión de Calles, Transito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice el cambio de nomenclatura de la vialidad conocida como "LAS PALMAS", en el tramo correspondiente a la orientación de Norte-Sur, localizada en la colonia decretada como regular y de uso habitacional denominado "SAUCES DE ENMEDIO", ubicada al Norte del centro de esta población, cerca de la carretera Fed. 80 "Guadalajara-Lagos de Moreno". La propuesta de nomenclatura para la vialidad que se presenta es la siguiente:

• **SAUCE TRISTE.**

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La escrituración de las vialidades con una superficie de 1,368.38 m², del Desarrollo de Urbanización de la Sra. María Irma Antonia Romero Pérez, ubicado en la Colonia Pozo del Monte, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- La escrituración de las Áreas de Cesión, correspondiente a una superficie de 1,084.31 m².

TERCERO.- La recepción de obras del Desarrollo de Urbanización de la Sra. María Irma Antonia Romero Pérez, ubicado en la Colonia Pozo del Monte, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CUARTO.- Una vez que se hayan escriturado las vialidades y áreas de cesión del desarrollo a favor del H. Ayuntamiento, se procederá a realizar la recepción de obras.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de obras del Fraccionamiento "Portal Los Sauces", ubicado al Noreste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 205-2012/2015, en el sentido de aclarar que hay un excedente por concepto de áreas de cesión para destinos de 863.32 m² y que dicho excedente sea tomado en cuenta, cuando decida realizar alguna acción urbanística en otro predio del propietario o a quien se transmitan estos derechos ya adquiridos.
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 228-2012/2015, en el sentido de autorizar entregar subdividido en 7 fracciones el predio de 749.01 m², ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Popotes, en el cruce de las calles Hacienda Mirandilla con Hacienda de Guadalupe y con Hacienda Arroyo de Enmedio, de la siguiente manera:
 - Fracción 2 con una superficie total de 94.96 m².
 - Fracción 3 con una superficie total de 95.00 m².
 - Fracción 4 con una superficie total de 124.20 m².
 - Fracción 5 con una superficie total de 138.45 m².
 - Fracción 6 con una superficie total de 90.00 m².
 - Fracción 7 con una superficie total de 91.35 m².
 - Fracción 8 con una superficie total de 115.04 m².
- h) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades de la colonia dictaminada habitacional, conocida como "La Loma de En medio", ubicada al Sur-Oriente del centro de esta población, por el camino a San José de Gracia.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Erogar hasta la cantidad de \$116,568.00 (Ciento dieciséis mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), como apoyo para el pago equivalente al 50% del costo del Diplomado en Administración Pública Municipal, que impartirá el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, a funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dicho apoyo será para inscribir hasta 30 funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento, que tomen el Diplomado en mención.

TERCERO.- Erogar dicha cantidad del proyecto OMAD-1302-194 SERVIDORES EFICIENTES, partida 334 SERVICIOS DE CAPACITACION.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, aporte la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para gastos operativos del “Certamen Señorita Región de los Altos 2013”, tomados de los ingresos de la Feria Tapa-Abril 2013 y serán destinados al Proyecto PECON-1505-225, partida 382.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
PECON-1505-230	382	ENCUENTRO CULTURAL DE CIUDADES HERMANAS	\$50,000.00	\$26,000.00	\$76,000.00
PECON-1505-232	382	INTERSECUNDARIAS Y PREPAS	\$4,000.00	-\$4,000.00	\$0.00
PECON-1505-233	375	VISITA A CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	\$5,000.00	-\$5,000.00	\$0.00
PECON-1505-224	382	APOYO A RUTAS TURISTICAS DEL TURIBUS	\$10,000.00	-\$10,000.00	\$0.00
PECON-1505-226	375	VISITA A CIUDAD DE GUANAJUATO	\$7,000.00	-\$7,000.00	\$0.00
		TOTALES	\$76,000.00	\$0.00	\$76,000.00

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la reprogramación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, quedando de la siguiente manera:

PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL
SPM-0718-218	243	TONELADAS DE CAL	\$20,851.20	-\$8,000.00	\$12,851.20
SPM-0718-218	357	REPARACION DE BOMBAS	\$13,380.00	\$8,000.00	\$21,380.00
SPM-0718-261	248	2,842 COLOCACION DE PASTO EN ROLLO	\$96,000.00	-\$10,000.00	\$86,000.00
SPM-0718-261	292	REFACCIONES MENORES DE EDIFICIO	\$8,737.78	\$10,000.00	\$18,737.78
SPM-0718-261	256	1,160 TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1 ½	\$30,584.00	-\$10,000.00	\$20,584.00

	298	REFACCIONES PARA TRACTORES Y PODADORAS	\$10,296.14	\$10,000.00	\$20,296.00
		TOTALES	\$179,849.12	\$0.00	\$179,849.12

- m)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La adquisición de cuatro vehículos 4X4 (PATRULLA) de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con las siguientes características doble cabina, motor de 4 litros, 6 cilindros, 24 válvulas, dirección hidráulica, capacidad de tanque de gasolina de 80 litros, llantas p265/65, aire acondicionado, bolsas de aire, sistema de frenado, garantía contra defectos de fabricación, así como Rollbar tipo PFP, Burrera y Banca.

SEGUNDO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dicha compra.

Cabe hacer mención que dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de Noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el proyecto de la segunda ministración SUBSEMUN 2013.

- n)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Aportar la cantidad de \$488,000.00 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de Vales de Despensa para los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

SEGUNDO.- Aportar la cantidad de \$807,250.00 (Ochocientos siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de Renivelación Académica (Preparatoria), de los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

TERCERO.- Aportar la cantidad de \$4,689.14 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 14/100 M.N.), a cada elemento de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que no resulte beneficiado con los proyectos: Gastos Médicos Especializados y Oftalmológicos y Renivelación Académica (Preparatoria). (Sólo será beneficiado el personal operativo de base).

Cabe hacer mención que dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de Noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el proyecto de la segunda ministración SUBSEMUN 2013.

- o)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.-La adquisición de una Planta de Emergencia, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con las siguientes características: MOTOR

PERKINS 404D-22G, GENERADOR LL1014N, PANEL DE CONTROL EMCP 3.1, POTENCIA AUXILIAR 30 KW/37KVA, POTENCIA PRIMARIA: 27 KW/33KVA, MOTOR 3 CILINDROS, SILENCIADOR INDUSTRIAL INTEGRADO, COPLE FLEXIBLE Y CODO DE INSTALACION, BATERIAS TIPO INDUSTRIALES 12V, CABLES DE BATERIAS, CARGADOR DE BATERIAS, CARGADOR DE ALTERNADOR, ELEMENTO DE FILTRACION DE PREFILTRO, ANTICONGELANTE LARGA VIDA CAT, TANQUE DE COMBUSTIBLE DIESEL INTEGRADO A LA BASE, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON CAPACIDAD PARA PROTECCION CONTRA SOBRECARGAS Y FALLAS DE CORTO CIRCUITO, TABLERO DE TRANSFERENCIA MONOFASICO DE 100 AMP 220 V.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dicha compra.

Cabe hacer mención que dichas metas tienen que ser cumplidas y entregadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, antes del 29 de Noviembre del año en curso, en cumplimiento a lo estipulado en el proyecto de la segunda ministración SUBSEMUN 2013.

- p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo N° 125, tractor oruga, marca CATERPILLAR, modelo DG7, N° de serie 92E2642, color amarillo, así como la subasta pública o venta como chatarra.

- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice acogerse al decreto 24402/LX/13, en el cual otorga un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de los derechos del impuesto predial, los descuentos sólo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el ayuntamiento, finalizando dicho descuento el 31 de diciembre de 2013.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo Número 302-2012/2015, aprobado en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Número 41, de fecha 9 nueve de Octubre de 2013 dos mil trece, la modificación consiste en que se cambien el nombre del donador del C. Eliseo Gómez Gómez por el de Ma. Mercedes Gómez Gómez, quedando el resto del acuerdo en los mismos términos que se presento, es decir que se autorice recibir en donación pura y simple por parte de la C. Ma. Mercedes Gómez Gómez, un predio rústico denominado "Centros y Anexos", con una extensión superficial de 1,200.00 metros cuadrados, el cual a su vez será entregado en comodato por 30 treinta años al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para la construcción de una secundaria para la comunidad antes mencionada.

SEGUNDO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, que en el momento de que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución Judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento Jurídico que para tal efecto se lleve a cabo respecto del inmueble ya mencionado, sin que tenga derecho el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a reclamar indemnización alguna.

TERCERO.- De igual forma se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Respectivamente, para que firmen las escrituras e instrumentos jurídicos correspondientes.

VII.- VARIOS.